

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto el expediente con número SV 05/2024 que se está tramitando para la contratación del *Servicio de Limpieza de los centros de trabajo de Axaragua, S.A.U.* mediante Procedimiento Abierto y tramitación ordinaria con un Valor Estimado del Contrato del presente contrato asciende a **CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO euros y OCHENTA céntimos (128.698,80 €.-)**. La documentación que obra en dicho expediente es la siguiente:

- Informe jurídico del expediente.
- Memoria justificativa del contrato.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Este Consejero Delegado, en virtud de sus atribuciones en materia de contratación, delegadas por el Consejo de Administración de Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.,

ACUERDA

1º.- Aprobar el expediente de contratación con todos los documentos que lo integran mediante un Procedimiento Abierto mediante tramitación ordinaria.

2º.- Autorizar el gasto necesario para la ejecución de este contrato, con cargo al presupuesto económico-financiero de la Entidad en la cuenta de gasto relativa a Otros Servicios: Servicio de Limpieza.

3º.- Designar como responsables del contrato a José Luis López Fernández, Trabajador Asignado en Materia de Prevención de Riesgos Laborales.

4º.- Autorizar el inicio de los trámites legales del procedimiento de conformidad a la legalidad vigente.

En Torre del Mar a 8 de agosto de 2024

Daniel Cívico Ariza

Consejero Delegado

Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.